

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Sexta Sesión Ordinaria a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro², mediante videoconferencia, a través del enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La C. Carmen Lucila Álvarez González, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, muy buenos días a todos y todas, damos por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, solicitando al Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica⁴ informe cuales son los temas del orden del día.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí Presidenta, el segundo punto del orden del día después de agotada la bienvenida que acabas de ofrecernos para los integrantes del Comité Coordinador, se permite señalar que el segundo punto del orden del día es relacionado a la lista de asistencia y verificación del quórum, por lo que, se hace de su conocimiento que se encuentran presentes las y los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Carmen Lucila Álvarez González	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Sexta Sesión del Comité Coordinador 2024,

<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/7786557618079792/?rldid=mGEaR6StB6qJBIQW>

³ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

⁴ En adelante "Secretario Técnico"

Carmen

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
--------------------------------	---

El Secretario Técnico informó que, se encuentran presentes cuatro de las siete personas integrantes del Comité Coordinador Estatal, hace de su conocimiento que existe el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente.

3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico manifiesta, como siguiente punto del orden del día se va a permitir realizar la lectura de lo que es el proyecto del orden del día, y toda vez que, contamos con quórum legal necesario para sesionar válidamente, se permite señalar los puntos que serán vistos en la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del proyecto del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.
5. Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2024 por el Comité Coordinador.
6. Avances en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a los diversos Sistemas que conforman la Plataforma Digital Nacional.
7. Asuntos Generales.
 - a) Informe a los integrantes del Comité Coordinador de la celebración de la sesión de instalación del Grupo Técnico para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.
8. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok, muchísimas gracias Secretario, solicitando someta por favor a aprobación.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador puedan fijar su votación de manera económica con el proyecto del orden del día de la sesión, por lo que les solicita sean tan amables de expresar el sentido de su voto, las y los que estén de acuerdo.

Carren

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/06/2024.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador.

Se registraron cuatro votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el orden del día para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de 2024.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece y manifiesta, entonces si por favor abordamos el siguiente punto del orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

El Secretario Técnico manifiesta, como siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2024, por lo cual, se permite mencionar que integrantes estuvieron presentes, y en consecuencia pueden votar la misma. En la Quinta Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador estuvieron presentes: Carmen Lucila Álvarez González Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, María de los Ángeles Álvarez Hurtado entonces Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, Myriam Victoria Hernández Acosta Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua y, Sergio Rafael Facio Guzmán Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Carmen

El Secretario Técnico continua manifestando, de estos seis integrantes del Comité Coordinador en la presente sesión se encuentran presentes cuatro, por lo cual, pudiera realizarse la votación de dicha acta. En ese sentido, somete a consideración de los miembros presentes dispensar la lectura del proyecto de acta, toda vez que, el mismo fue enviado con antelación junto con la convocatoria para la sesión que hoy nos ocupa, y de estar de acuerdo se procedería al voto del proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a los integrantes presentes levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación del proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/06/2024.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Se registraron cuatro votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, en ese sentido se aprueba por unanimidad de los presentes.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchísimas gracias, entonces, sí por favor continuamos con el punto número 5.

5. Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en 2024 por el Comité Coordinador.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí Presidenta, como punto número 5 el orden del día propuso, realizar un informe del seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas en 2024 por parte del Comité Coordinador; en ese sentido, se va a permitir

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

compartir en pantalla una presentación, de igual manera ya les fue remitida junto con la convocatoria de la sesión que hoy nos ocupa, cuestiona si se puede ver. Señala, antes de iniciar digámosle con este informe de seguimiento, que más bien es un reporte cuantitativo del seguimiento a las recomendaciones no vinculantes, se va a permitir recordarles a manera de introducción pues el sentido en el que fueron emitidas las recomendaciones no vinculantes para este 2024 por parte del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua manifestando, como ustedes recordarán en total fueron emitidas 3 recomendaciones no vinculantes: la primera de ellas estaba relacionada con la integración de información a la Plataforma Digital Estatal, respecto de aquellos sistemas que actualmente se encuentran en funcionamiento para efectos de la interconexión a la Plataforma Digital Nacional, actualmente conviene recordarles que en el estado de Chihuahua tenemos en funcionamiento 3 Sistemas: Sistema 1, 2 y 3, Sistema 1 de evolución patrimonial, Sistema 2 de servidores públicos que participan en contrataciones públicas y, el Sistema 3 Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.

El Secretario Técnico continua manifestando, antes de continuar con la presentación también recordarles el sentido de la recomendación número 2, la recomendación número 2 se dirigió aquellos municipios que conforme a la información que se obtuvo en el Informe Anual del Comité Coordinador para el ejercicio 2023, se detectó que no tenían debidamente integrado a su órgano interno de control, esto es, que no contaban con una autoridad investigadora, una sustanciadora y en su caso un titular del órgano interno de control, o una autoridad resolutoria. Ahora y, por último, la recomendación número 3, se emitió en relación a que diversos entes públicos llevarán a cabo, o emitieran disposiciones relacionadas con su control interno.

El Secretario Técnico continua manifestando, en ese sentido, se va a permitir informarles como se aprecia en esta dispositiva que en total con motivo de esas 3 recomendaciones no vinculantes, se emitieron un total de 286 oficios, en las cuales se comunicó a los entes públicos a las que se dirigieron el contenido de la referida recomendación. Señala que, respecto a la recomendación 1/2024, esta se dividió para su envío, en tres digámosle tipos de oficio, atendiendo al Sistema del que se tratara, se envió un oficio de comunicación de la recomendación no vinculante para el Sistema 1, otro para el Sistema 2 y, otro relacionado al Sistema 3, esto se debió a que esta recomendación no era aplicable a los mismos entes públicos en el estado de Chihuahua y sus municipios, sino que tenía que enviarse de forma diferenciada.

El Secretario Técnico continua manifestando, por ejemplo, en el caso del Sistema 3 que es de servidores públicos sancionados, no es aplicable a la totalidad de los entes públicos, que si es aplicable del Sistema 1 de evolución patrimonial; en ese sentido, es por ello que encontrarán ahí la información diferenciada en relación a la recomendación 1/2024. También cabe señalar, que conforme a la información que vemos en este cuadro y en esta diapositiva, es en la recomendación 1 relacionado al Sistema 2, donde se emitieron un mayor número de oficios a entes públicos, aquí conviene recordar que conforme a la información del Informe Anual 2023 del Comité Coordinador, este Sistema 3 es el que reportaba un menor grado de interconexión de los entes públicos para con la Plataforma Digital Estatal, y obviamente con la Plataforma Digital Nacional.

Camen

El Secretario Técnico continua manifestando, en esta siguiente diapositiva vemos ya un poco en forma general lo que han sido los porcentajes de respuesta a las RNV del 2024, para empezar a este momento tenemos un porcentaje en la respuesta del 61%, por tanto, existen el 39% de los entes a las que les fueron dirigidas recomendaciones no vinculantes no han atendido, no se han pronunciado si aceptan o no aceptan la recomendación no vinculante, de igual manera en la gráfica que aparece en esta diapositiva, ya vemos también el porcentaje de atención tipo de recomendación, en el caso de la recomendación número 1 dividida en los 3 Sistemas, vemos por ejemplo que en relación al Sistema 1 se emitió a 19 entes públicos, de estos han atendido la recomendación, han contestado 12 y han sido omisos 7.

El Secretario Técnico continua manifestando, en cuanto a la recomendación 1 también pero relacionada al Sistema 2 han proporcionado su respuesta ya sea aceptando o rechazando la recomendación un total de 94 entes públicos, y 52 se encuentran omisos. En cuanto a la recomendación 1 también, pero en relación al Sistema 3, 50 entes públicos han atendido la recomendación y 37 continúan omisos. En cuanto a la recomendación número 2, el grado de atención ha sido bajo, fue emitido a un total de 17 municipios identificados insiste, como que no cuentan con un órgano interno de control debidamente integrado, y solamente cuatro nos han atendido esta recomendación, mientras que 13 continúan omisos.

El Secretario Técnico continua manifestando, y aquí conviene aclarar que los municipios que están omisos, han sido históricamente esos municipios con los que prácticamente ha sido imposible establecer comunicación, o imposible realizar, bueno no realizar acciones, pero sí es imposible obtener una respuesta de su parte en relación a las recomendaciones de ejercicios anteriores. Aquí también conviene señalar que, esos 17 municipios también fueron detectados por parte de la Auditoría Superior del Estado, en una auditoría del desempeño que llevó a cabo el ejercicio pasado, el 2023, y que reportó también al igual que nosotros a estos municipios como no atendiendo a la debida integración de sus órganos internos de control, entonces no obstante las recomendaciones, no obstante las auditorías de desempeño realizadas por la Auditoría Superior del Estado, estos municipios continúan omisos en ese sentido.

El Secretario Técnico continua manifestando, por último tenemos la recomendación número 3/2024 también dirigida a 17 entes públicos, 15 nos han atendido la recomendación y solamente 2 han sido omisos en producir su respuesta. En la siguiente diapositiva vamos a ver un poco el sentido de las 175 respuestas que sí se han producido por parte de los entes públicos a los que se dirigieron recomendaciones no vinculantes, igual lo podemos ver diferenciado en relación a el tipo de sistema, hablando en relación a la recomendación número 1, en ese sentido, en la recomendación 1 nos han atendido como ya dijimos con anterioridad 12 entes públicos, de esos 11 nos aceptaron la recomendación y solamente uno no especificó si aceptaba o rechazaba la recomendación; en cuanto la recomendación 1/2024 pero relacionada al Sistema 2, 87 respuestas han sido en el sentido de aceptar la recomendación, 5 en el sentido de rechazarla o no aceptarla, y 2 también en que no especifican en forma expresa si aceptan o la rechazan.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten signature]

El Secretario Técnico continua manifestando, en el caso del Sistema 3, 37 respuestas afirmativas o aceptando la recomendación, 12 rechazándola, y 1 sola en el sentido de no especificar; en este caso, en relación a estos entes públicos, que no nos han digámosle especificado el sentido de su respuesta, se va a referir, por ejemplo, en el caso del Sistema 1, en relación a el Consejo de la Judicatura o el Poder Judicial del Estado, en el sentido de que con ellos nos encontramos en pláticas aún, para ver si adoptan el sistema que generó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para efecto de utilizarlo para que sus personas servidoras públicas adscritos al Poder Judicial en el Estado de Chihuahua lleven a cabo sus declaraciones a través de dicho Sistema, o bien, van a continuar con el Sistema de Declaranet actualmente, pidiendo obviamente también el mecanismo de interconexión, entonces aún está ahí pendiente esa definición.

El Secretario Técnico continua manifestando, cabe señalar aquí, se va a detener un poquito si ustedes así lo permiten, para informarles que respecto al Sistema 1 de evolución patrimonial que emitió la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y que nosotros también tenemos replicados en la Plataforma Digital Estatal, ya se emitió ahora en la segunda quincena de junio, una versión 2.0 del referido Sistema, en la que a su consideración, se realizaron avances importantes en cuanto a posibles áreas de oportunidad que tenía el Sistema, y que por ejemplo, en el caso del Poder Judicial del Estado detenían un poco la decisión de si adoptaban o no él mismo para efecto de sus declaraciones de situación patrimonial, básicamente la problemática que teníamos con el Sistema 1 de SESNA era que no permitía que se replicara la información de las declaraciones de situación patrimonial anteriores, cuando él pretendía realizar una declaración nueva, es decir, tenía que volver a capturar toda la información, cuando los que hemos utilizado para estos efectos los sistemas Declaranet, sabemos que la información de declaraciones anteriores replica, ya solamente la vamos modificando, eliminando o adicionando.

El Secretario Técnico continua manifestando, en ese sentido, esta era una área de oportunidad básica que tenía el Sistema 1 de evolución patrimonial de SESNA para efectos de facilitar el cumplimiento de la obligación a los servidores públicos, que con esta versión 2.0 cree que ya ha quedado atendida, nosotros ya estamos haciendo las pruebas a ver si efectivamente tiene esa funcionalidad, la SESNA nos acaba de comentar esa nueva funcionalidad, entre otras, y pues a la brevedad en el caso, por ejemplo, del Poder Judicial del Estado nos pondremos en comunicación para realizar las pruebas correspondientes, si es que ellos así también lo determinan, hasta aquí la pausa.

El Secretario Técnico continua manifestando, en el caso de la recomendación no vinculante 2/2024, tenemos que solamente ha sido atendida por cuatro, en este caso, como les comentaba, son municipios a los que se dirigió la totalidad de los oficios relacionados esta recomendación. En el caso de la recomendación 3, hemos recibido en 15 respuestas, 11 en el sentido de aceptar, 2 en el sentido de rechazar, y 2 en el sentido de no especifica. Cuestiona si hasta aquí no sabe si existe algún punto por aclarar o continua.

El Secretario Técnico continua manifestando, la siguiente diapositiva que nos indica la respuestas pero diferenciándolas por orden de gobierno, por tipo de poder del estado, por ejemplo, hacemos aquí un informe respecto a la respuestas recibidas por parte de los





municipios, estas son respuestas globales en atención a la totalidad de las recomendaciones; en ese sentido, para los municipios emitimos un total de 166 oficios para que se pronunciaran respecto a la aceptación o no de las recomendaciones no vinculantes, y solamente hemos recibido, 70 respuestas relacionadas con información de municipios, del Poder Ejecutivo remitimos 79 oficios y hemos recibido respuesta a 68 de esos 79 oficios, Órganos Autónomos 32 oficios emitidos 28 respuestas, Poder Legislativo 5 oficios 5 respuestas, y Poder Judicial ya también 4 oficios emitidos y 4 respuestas.

El Secretario Técnico continua manifestando, en relación a las acciones efectuadas a entes públicos omisos en producir su respuesta a las RNV, les informa que se enviaron 104 recordatorios, estos recordatorios han sido enviados por distintos medios, ya sea por correos electrónicos, sobre todo a los municipios que la verdad es que la SESEA no contamos con la capacidad para acudir personalmente y dejar los oficios en cada municipio, es en ese sentido que básicamente nuestra comunicación con los municipios es a través de correos electrónicos y de llamadas telefónicas; además, como parte del seguimiento, también emitimos 29 oficios relacionados a la recomendación 1 Sistema 2, un total de 26 oficios, y 3 oficios más solamente relacionadas a la falta de atención a la recomendación en el número 3/2024, estos oficios si se presentaban digámosle en las oficialías de las instituciones o entes públicos a los que se dirigieron.

El Secretario Técnico continua manifestando, hasta aquí llegaría digámosle este informe de seguimiento cuantitativo todavía a lo que son las recomendaciones no vinculantes para 2024, posteriormente estaremos elaborando ya un informe en cualitativo, es decir, que fue lo que nos respondieron, si se atendió o no la recomendación, que resultados se obtuvieron con la emisión de recomendaciones, no sabe si tengan alguna duda.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias Héctor, Auditor adelante por favor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, gracias bueno a ver algunos comentarios en relación con el informe que nos están proporcionando, miren curiosamente el número de recomendaciones no vinculantes, o el porcentaje de no respuesta de los municipios en concreto, por lo que tiene que ver con la conformación de sus órganos internos de control, curiosamente coincide exactamente el porcentaje con el número de promociones de responsabilidad que a la Auditoría Superior del Estado tampoco le atienden que es 60-40%, un 60% de asuntos a los cuales nosotros les dimos seguimiento a través de la auditoría de desempeño, arrojó que el 60% de los expedientes no fueron ni siquiera radicados, entonces coincide, cree él más como coincidencia que como un dato duro que pueda compararse, en cuanto a que hay 17 municipios que no han dado respuesta a la recomendación no vinculante para la instalación de sus órganos internos de control con las áreas fundamentales para su funcionamiento, él les podría decir que los datos que ellos tienen, es que prácticamente en este momento están ya constituidos el 100% de los órganos internos de control de los municipios.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continua manifestando, es decir, si bien no han respondido a esta recomendación, la información que ellos tienen de

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten signature]

seguimiento de las recomendaciones que también emitimos por auditorías de desempeño, nos indican que ya están conformados el 100% prácticamente, quizás falte un solo municipio que no tiene órgano interno de control, el problema está en el segundo nivel, es decir, que teniendo los titulares designados no tienen o el área de investigaciones, o no tienen el área sustanciación, entonces, seguimos teniendo ese problema.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continua manifestando, ahora ya realmente darle seguimiento en esta etapa donde estamos muy cercanos a la entrega recepción de las administraciones municipales, es un tanto ocioso; habrá que definir un criterio para que la siguiente administración, no darle seguimiento a recomendaciones que le hicimos a la administración actual, a las administraciones actuales municipales, porque cree que complicaríamos el trabajo del Comité, de la Secretaría, y de los propios municipios.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continua manifestando, cree que sería más adecuado, sería más prudente, en cuanto llegue la siguiente administración emitir una nueva recomendación a los 67 municipios, indicándoles las obligaciones que tienen de la constitución de sus órganos internos de control, con las áreas base o básicas para efecto de cumplir con sus funciones, porque seguirle dando seguimiento por años a una recomendación le parece que no tiene ningún sentido, sino más bien hacer un corte, decir quienes simplemente o no las aceptaron, o no la respondieron, y hacer borrón y cuenta nueva, porque si no nos vamos a quedar dándole seguimiento, algo que se va a volver muy burocrático, y cree que es más oportuno que con nuevas autoridades le recordemos pues de esta obligación.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continua manifestando, ahora así como hace un momento el Secretario Técnico nos decía de los impedimentos materiales que tiene la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica para poder darle seguimiento y tener presencia en todos los municipios, la verdad que en el fondo la problemática de muchos ayuntamientos es precisamente esa, la imposibilidad material para poder constituir estos órganos que, vienen a agregarle estructura burocrática, aunque importante para el fin y al cabo estructura administrativa, a las estructuras municipales. Entonces, ese es el fondo realmente del problema de los municipios, no tanto una omisión dolosa, él más bien lo ve enfocado a los pocos cuadros a veces que hay en los municipios para cubrir las vacantes tan especializadas que requiere un órgano interno de control, por una parte, y por otra parte, pues las limitaciones económicas que todos conocemos tienen una gran parte de los municipios de nuestro estado, entonces solamente quería hacer esas esas puntualizaciones gracias.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias Auditor, alguien más tiene algún comentario. Se permite tomar la palabra entonces, si no mandamos otra vez el seguimiento a las recomendaciones de los municipios, tendríamos que cancelar todas las recomendaciones no vinculantes, y esperarnos hasta emitir las siguientes, o sería más prudente, o sería posible que ahorita con el cambio de administración volver a mandar los oficios como para decir, estas son las recomendaciones que se hicieron al municipio desde el año pasado, bueno de principios

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
Camen

de este año, y cuál es el seguimiento que se va a estar dando, o para asegurar que se esté dando seguimiento a ello, si se pudiera plantear de esa manera, Auditor adelante.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, dar un informe de quiénes si atendieron, quienes no respondieron, y quienes dieron una negativa de que no iban a atender la recomendación, que al fin y al cabo como su nombre lo dice es no vinculante; por eso decía, hablar de borrón y cuenta nueva para no estarle dando seguimiento, y que se nos vuelva esto un tema muy burocrático de estarle dando seguimiento a todas las recomendaciones de cada año, o sea, ya dar un informe de quienes si respondieron, quienes no, y esperarnos al siguiente ciclo para analizar la forma en la que vamos a recomendarle nuevamente a las nuevas autoridades, esa sería su recomendación, su propuesta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok sí, entonces entiende solamente a los que contestaron, los que rechazaron ya no volver a insistir, sino dar continuidad a los que dijeron que sí, cuestiona si está bien, si capto bien, cede la palabra al Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, él diría recomendar al 100%, insistir en la importancia de la constitución de estos órganos internos de control, los que están cumpliendo nos van a responder que ya tienen constituido su órgano interno de control y pues no pasa a mayores, y para los que les interesaría la recomendación pues son aquellos nuevos presidentes municipales que no tienen conocimiento de que tienen la obligatoriedad de proponer estas designaciones ante el ayuntamiento.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok muy bien y algunas acciones que recomienden para las recomendaciones no vinculantes, del Poder Ejecutivo que nos están respondiendo, tenemos aquí que hay 68 según entiende del Poder Ejecutivo que no han respondido, ahí sí podemos seguir dando continuidad a las recomendaciones que se tienen.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, él es de la idea de que cerremos los ciclos, repite, para no hacer esto una acumulación de recomendaciones del año 2022, y luego 2023, y ahora 2024, sino que demos un informe no sé respondió con tantos, tantos no fueron aceptados, cerramos ese ciclo, y empezamos uno nuevo, con nuevas recomendaciones, inclusive para analizar si nuestra recomendación no fue tan precisa, poder precisar de mejor manera para que pueda ser atendida. Miren esto es algo muy parecido a lo que le pasa a la Auditoría Superior de la Federación, perdón que diga que la Auditoría Superior de la Federación pero no nos pasa a nosotros, porque las observaciones que hacen les dan seguimiento cada año, y entonces traen seguimiento de observaciones de hace 10 años, muchas de ellas ya están prescritas, nosotros tenemos un plazo nada más para dar seguimiento el mismo año en el que se hace la observación, se determina una probable responsabilidad, o se archiva el asunto, pero no traemos 10 años dándoles seguimiento a algo que ya no tiene ningún sentido, porque inclusive aunque quisiéramos entablar acciones legales, las responsabilidades están prescritas.





El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continua manifestando, entonces, con este ejemplo él quisiera que no nos pasarán a nosotros, que el siguiente informe estuviéramos revisando recomendaciones del 22, recomendaciones del 23, y recomendaciones del 24, cerrar los ciclos, y hablar de nuevas recomendaciones, dando un informe de quienes sí las atendieron, y quienes no las atendieron, como son no vinculantes pues no tiene mayor trascendencia, simplemente estamos nosotros emitiendo una propuesta de mejora para efecto del cumplimiento de las obligaciones que tiene cada autoridad.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, perfecto muy bien muchísimas gracias Auditor, cede la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico manifiesta, si me permiten nada más Presidenta ahí hacer una puntualización, a lo mejor no se explicó o no se entendió adecuadamente el contenido de la presentación que acabamos de presentarles en las pantallas, en relación a lo que comentabas de 68 antes del Poder Ejecutivo omisos, ese no es el dato, como se presentó el dato es digamos de una comparativa Poder Ejecutivo les enviamos 79 oficios relacionados con las recomendaciones, y 68 ya nos atendieron.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, a perfecto.

El Secretario Técnico manifiesta, entonces en ese sentido, solamente tendríamos 11 pendientes de la atención, si es una cifra bastante distinta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si tienes toda la razón.

El Secretario Técnico manifiesta, en relación a órganos autónomos 32 emitidos y 28 atendidos, tampoco no es tanta la diferencia, y sobre todo ahí, se va a permitir señalar de una vez, que en el caso de órganos autónomos es precisamente la Universidad Autónoma de Chihuahua la que ha estado omisa en la atención de las recomendaciones prácticamente esos cuatro pendientes que tenemos se derivan de recomendaciones emitidas o dirigidas a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok perfecto muchas gracias por la aclaración.

El Secretario Técnico manifiesta y por último coincide con la observación del Auditor Superior del Estado, de que sí es una buena práctica sino dejar poder en el tiempo, o tener abiertas estas recomendaciones durante varios ejercicios, nada más para reforzar este tema, les recuerda que en sesión de Comité Coordinador celebrada el año pasado, se estuvieron analizando la continuidad en el seguimiento a recomendaciones de 2020-2021, y quedaron pendientes todavía 2022, está pendiente de 2023, entonces pues sí es importante que ya hagamos ese ejercicio que comenta el Auditor, y propongamos digámosle el cierre del seguimiento a la recomendación y nos quedemos solamente con las vigentes y con las actuales.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Carmen

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, perfecto estaríamos de acuerdo con eso, como más adelante hacer un análisis sobre estas recomendaciones anteriores y analizar la pertinencia ya de su cancelación, sí ok perfecto, muy bien si no hay algún otro comentario podemos pasar entonces al siguiente punto.

6. Avances en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a los diversos Sistemas que conforman la Plataforma Digital Nacional.

El Secretario Técnico manifiesta, como siguiente punto del orden del día Presidenta y demás integrantes de Comité Coordinador, también se propone presentarles un avance en el estado de Chihuahua sobre la interconexión a los diversos Sistemas que conforman la Plataforma Digital Nacional; en ese sentido, pues también se va a permitir compartirlas en pantalla la presentación que prepararon para ese fin. Cuestionando si la pueden ver.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana responde que sí.

El Secretario Técnico manifiesta, en ese sentido, se va a permitir entonces recordarles nuevamente qué a nivel estatal tenemos digamos trabajando, o en funcionamiento, 3 de los 6 Sistemas que se prevén en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, esos 3 Sistemas que tenemos en funcionamiento en la Plataforma Digital Estatal, como ya lo comento en la presentación anterior son los Sistemas 1, 2 y 3, que ya cree sabemos a qué se refiere, únicamente nos falta de digamos de poner en funcionamiento y que está dentro del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador y de esta Secretaría para 2024, poner en funcionamiento lo que es el Sistema 6, que se refiere al Sistema de contrataciones públicas.

El Secretario Técnico continua manifestando, en esta diapositiva vemos el nivel de interconexión que tenemos actualmente en el estado de Chihuahua, en nuestra Plataforma Digital Estatal con respecto a la Plataforma Digital Nacional en cada uno de sus Sistemas. En el Sistema 1, por ejemplo, tenemos que contamos con un avance de un 44% de entes interconectados de la totalidad de aquellos que debieran estar proporcionando información; entonces, son 67 entes que actualmente están reportando información al Sistema 1 de los 153 que es el universo total.

El Secretario Técnico continua manifestando, en cuanto al Sistema 2, y como vemos, y como también lo señalo en la presentación anterior, que es el Sistema de servidores públicos que participan en contrataciones públicas, tenemos solamente un avance o un nivel de interconexión del 14%, esto es solamente información de 22 entes de 153 que debieran estar proporcionando información para PDE y posteriormente para PDN. En cuanto al Sistema 3, el Sistema servidores públicos sancionados tenemos digámosle un cumplimiento del 50%, este Sistema el nivel de interconexión no se mide o no se califica de igual manera que los Sistemas 1 y 2, es decir, los Sistemas 1 y 2 la forma de mención es relacionando aquellos entes públicos que ya interconectan información con el universo total que debieran hacerlo.

Carman

El Secretario Técnico continua manifestando, en cambio en el S3, el nivel de interconexión se mide en relación a la información que tenemos interconectada respecto a sanciones impuestas a servidores públicos y a particulares, a que se refiere con esto, el Sistema 3 se divide a su vez en 2 subsistemas, el de servidores públicos y otro el de particulares sancionados, en ese sentido si tenemos información interconectada en relación a servidores públicos pues ya tenemos un 50% de la calificación que conforme a la metodología de SESNA utiliza para asignar el nivel de interconexión, y si no tenemos por ejemplo, como en el caso de Chihuahua información de sanciones impuestas a particulares nos falta digamos ese otro 50%.

El Secretario Técnico continua manifestando, en el caso particular de este Sistema, y de esa calificación asignada ya estamos haciendo las aclaraciones con SESNA porque nosotros ya tenemos listo el Sistema y la interconexión en el Sistema 3 en sus 2 subsistemas, sin embargo, por información que nos proporciona el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa no se encuentran con resoluciones firmes en las que se hayan determinado sanciones a particulares, de ahí que nos sea imposible interconectar información, no obstante pues eso no debe ser digámosle algo que sea atribuible a la Secretaría para efectos de disminuir la calificación que nos otorgan en el tablero de avance de la interconexión que tiene publicada la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Ahora con respecto al Sistema 6.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, Secretario un momentito por favor nada más una pausa, el Auditor va hacer un comentario.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, una pregunta esta parte no la entiende, se dice que al no haber particulares sancionados, por lo menos no con sentencia firme, con resolución firme, entonces no se puede cumplir con esa información ante la Plataforma, pero le parece que si la información es cero pues con eso estaríamos cumpliendo, o sea, no es necesario, la obligación no es tener particulares sancionados, la obligación es informar y que haya una Plataforma que refleje la información que se tiene en cada estado; entonces, este dato le suena extraño el que se nos diga que porque no hay servidores públicos sancionados no podemos cumplir, pues el cumplimiento de la información es simplemente cero, le parece que así tendría que ser.

El Secretario Técnico manifiesta, claro coincido con usted Auditor, ya estas aclaraciones las hemos estado efectuando con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, y en ese sentido, y para efectos de tenernos por cumplidos en cuanto a la información que debemos de tener en el Sistema 3, nos están requiriendo que exhibamos pues un oficio, que nosotros requiramos información a nuestra fuente de información, que en este caso es el TEJA, para efecto de que este mediante oficio nos informen que no tiene sanciones de firmes a cargo de particulares, o que no ha emitido resoluciones firmes a cargo de particulares. Esos oficios ya los enviamos precisamente a inicios de este mes, sin embargo, no hemos recibido digamos de respuesta por oficio, precisamente el día de ayer recibimos una comunicación vía correo electrónico de parte de un departamento jurídico de ahí del TEJA, donde nos informa esta situación y con esto es con lo que pretendemos hacerles la aclaración a SESNA. Entonces, básicamente el tema es, SESNA nos pide para

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

tenemos por atendidos que, vía oficial el TEJA nos diga que no tiene información que interconectar, cuestiona si se explicó.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sí gracias.

El Secretario Técnico manifiesta, ahora si no hay no hay alguna observación, ya nada más respecto a esta lámina, esta página, les comentaría que a partir de este año SESNA inicio ya también con la medición de la interconexión de lo que es el Sistema 6, les recuerda que como les dijo en un inicio el Sistema 6 actualmente nosotros no lo tenemos funcionamiento, sin embargo, si forma parte del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, y ya estamos trabajando para interconectar la información que tenemos al Sistema 6. Una situación que también le parece un tanto que no es acorde, es el hecho de que, si bien ya están midiendo el nivel de interconexión al Sistema 6, SESNA aún no tiene habilitado lo que es el Api interconexión, es decir, ninguna Secretaría Ejecutiva de los Sistemas Estatales Anticorrupción pudiera interconectar información a Plataforma Digital Estatal.

El Secretario Técnico continua manifestando, actualmente solamente 5 Secretarías Ejecutivas de Estados cuentan con información supuestamente interconectada, dice que es supuestamente interconectada porque realmente como se está dotando de información a PDN es a través de archivos en el que contienen información para que SESNA digámosle la integre a la Plataforma. Cuestiona si se explicó bien respecto a este punto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si parece que sí entonces si quieres continuar por favor.

El Secretario Técnico manifiesta, continuamos con la siguiente lámina, en cuánto el Sistema 1, que es el Sistema de declaración patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, tenemos que los que tienen un mayor cumplimiento en nuestro estado respecto a la interconexión de información, o a la dotación de información, son los municipios y organismos municipales 66 de 68, aquí si bien sabemos que tenemos 67 municipios en el estado, tenemos mapeado a un organismo municipal, por eso nos aparece como si fueran 68. Entonces, tenemos un nivel de cumplimiento del 97% en lo que respecta a la información de municipios y organismos municipales, eso se debe en gran medida a que la mayor parte de los municipios utilizan el Sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal, para efecto de la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial.

El Secretario Técnico continua manifestando, en el caso de los demás poderes u organismos autónomos, tenemos prácticamente que el nivel de cumplimiento en cuanto la interconexión de información al Sistema 1 es de cero, en este sentido, fue que se emitió la recomendación no vinculante 1 que acabamos de ver. Algunas consideraciones respecto la interconexión al Sistema 1 de evolución patrimonial, que le parece importante que tengan el conocimiento el 05 de junio de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de inicio de funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la PDN; a


Y


través de esta Declaratoria, pues ya prácticamente dicen saben que ya están obligados todos, no obstante que ya estaba previsto en la ley, y ya estaban publicadas también las Bases de la Plataforma Digital Nacional, las mismas Bases se hablaba de que SESNA estaba obligado a emitir una declaratoria de inicio de funciones de cada uno de los Sistemas.

El Secretario Técnico continua manifestando, en ese sentido, ya está Declaratoria respecto al Sistema 1 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha que acaba de comentar. En esta Declaratoria de inicio, contempla la obligatoriedad de las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, obviamente todos los ámbitos, pero específicamente al caso que nos atañe en ámbito estatal y municipal, que se presentaron a través de los diversos sistemas de declaraciones a partir del 01 de mayo de 2021, se incorporen a la PDN en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la entrada en vigor de la Declaratoria, es decir, a partir del día 6 de junio, tenemos un año según esta Declaratoria de inicio, para el incorporar la información de las declaraciones de situación patrimonial que se hubieran presentado a partir del 01 de mayo de 2021, la totalidad de los entes públicos en el estado de Chihuahua y sus municipios; para efectos de esta interconexión, SESNA nos dice que debemos privilegiar de la información de las declaraciones de periodos más recientes sobre los más antiguos.

El Secretario Técnico continua manifestando, también nos habla de lo relativo al módulo de evolución patrimonial, como ustedes saben la Ley General de Responsabilidades Administrativas prevé que los órganos internos de control, y en su caso, las Secretarías encargadas del control interno deben de realizar el revisiones aleatorias respecto de la evolución patrimonial de los servidores públicos que se encuentran bajo vigilancia, o bajo su cargo, y para ello, SESNA está diseñando un módulo dentro de este Sistema 1 en el que se estará facilitando que los órganos internos de control de las dependencias en general, realicen esta revisión aleatoria. Entonces, el módulo de evolución patrimonial se prevé que esté en funcionamiento en un plazo máximo de 2 años a partir de la entrada en vigor de la Declaratoria.

El Secretario Técnico continua manifestando, y por último, también nos habla de que para efecto de la integración de la constancia de presentación de declaración fiscal, la SESNA establecerá los mecanismos necesarios, sin excederse del segundo semestre de 2025. Entonces, como vemos ya a partir de esta Declaratoria, pues se nos establece a todos los entes públicos de los 3 niveles de gobierno fechas fatales para tener interconectada la información a la Plataforma Digital Nacional.

El Secretario Técnico continua manifestando, en nuestra siguiente diapositiva vemos lo que es el nivel de interconexión por tipo, al Sistema 2 servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, como comentamos también anteriormente este Sistema es el que menor nivel de interconexión representa en la Plataforma Digital Estatal, y tenemos pues y por ejemplo, en cuanto al Poder Ejecutivo del Estado tenemos un cumplimiento o nivel de interconexión del 20%, esto es 14 entes de 69 de los que tenemos mapeados, está dotando información a este Sistema, el Poder Legislativo pues no está dotando de información a este Sistema 2, los organismos autónomos 2 de 6.





El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, aquí una pregunta, de los organismos autónomos cuales ya están.

El Secretario Técnico manifiesta, de los organismos autónomos, aquí se lo digo, fíjese que no traigo el dato específico, y la verdad no lo recuerda Comisionado, pero terminando la sesión le manda la información inmediatamente.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, sí la cuestión es porque aquí en sistemas le han manifestado problemática técnica, entonces al escuchar que ya están dos, quiere que se pongan aquí sistemas con ellos para platicar y puedan resolver algunas dudas que tengan en cuanto a la cuestión tecnológica, por eso era su interés nada más.

El Secretario Técnico manifiesta, fíjese Comisionado no sabe si le han brindado la información adecuada, cree él que la dificultad técnica que le comentaron es respecto a interconexión al Sistema 1, porque ahí si efectivamente ya hemos estado en pláticas con ICHITAIP para efecto de que doten de información al Sistema 1, y por ahí se hicieron llegar digámosle lo que es el mapeo de los datos que se requieren para la interconexión, sin embargo, en el Sistema 2, digámosle que el Sistema 2 es un Sistema más que de interconexión es un Sistema de captura de información, en ese sentido, dentro de la recomendación no vinculante relativa a ese Sistema, nosotros nos hemos puesto en contacto con los entes públicos a los que nos dirigimos para efecto de que al momento de que nos aceptan la recomendación, o nos dan respuesta a la recomendación, nos soliciten usuarios y contraseñas para efecto de que los funcionarios que designen, ingresen al Sistema 2, y capturen su información para efecto de la interconexión posterior al PDN.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, si esa parte era la que andaban buscando, porque se captura para el Sistema Estatal, entonces, para no hacer una doble captura, poder hacer algo que genere que esa misma captura única pues nos sirva en ambas partes, es donde él se había quedado con ese tema, entonces, lo que se había platicado sobre esa parte, y quería ver si había logrado hacer algo a estos autónomos, o estábamos en la misma de designar a una persona que pues la distraigamos de las actividades para que únicamente capture, esa era la parte precisamente que traía esa duda.

El Secretario Técnico manifiesta, en esa dinámica también estamos con Secretaría de Función Pública en el sentido de ver si es posible que la información que se capturan en el Sistema de contrataciones públicas se pueda digamos obtener la información que sea necesaria para interconectar al Sistema 2, y nos proporcionen digámosle los archivos para nosotros ingresarla a esa base de datos, más que ustedes se pongan a capturar de ente por ente la información. Igual le pasa el dato que le solicita.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, perfecto, sino si lo están haciendo manual pues es la misma, o sea sí ya habían encontrado un esquema, ahí si era para que platicaran, pero está bien, perfecto gracias.

El Secretario Técnico manifiesta, en cuanto a municipios, tenemos que 6 de 68 entes a los que tenemos mapeados han proporcionado información para el Sistema 2; ahora, algunas consideraciones también respecto a la interconexión al Sistema 2, durante el ejercicio 2023 se contará con un porcentaje del 9% de avance en el grado de interconexión a este Sistema, también de ahí derivaba de la emisión de la recomendación no vinculante que comentamos ya anteriormente, para este ejercicio el grado de avance es del 14% conforme a la última medición de interconexión, el avance no se ha debido tanto a que haya un mayor número de entes que estén interconectados, sino que realizamos un nuevo mapeo de entes públicos que están obligados, para 2023 SESNA nos tenía mapeados más de 200 entes públicos que se encontraban obligados a interconectar información, ahí por ejemplo, nos tenía dentro de estos entes públicos que se encontraban obligados a interconectar datos, digámosle por ejemplo, en relación a municipios nos tenía como que la Secretaría del Ayuntamiento debía de dotar de información PDE, tesorería municipal, es decir, nos dividían las unidades administrativas como si fueran entes públicos obligados a interconectar información.

El Secretario Técnico continua manifestando, entonces ya derivado de pláticas con SESNA, se realizó por parte de la Secretaría Ejecutiva este nuevo mapeo y eliminamos entes públicos que consideramos no deben interconectar información, porque propiamente no es un ente público en sí, sino que es una unidad administrativa del ente público. En próximas fechas, derivado de la emisión de la RNV 1 relacionado al Sistema 2, se espera que el grado de interconexión aumente en forma exponencial, esto por haberse aceptado la recomendación por un total de 87 entes públicos. Asimismo, les informa que durante la primera quincena de junio SESEA ha estado llevando a cabo una capacitación dirigida a un primer grupo de entes públicos que aceptaron la recomendación, para efecto de que ellos puedan capturar en el Sistema 2 la información relativa a los servidores públicos que participan en contrataciones. En ese sentido, ya a partir del próximo mes de junio esperemos que se empiece a reflejar el nivel de información que tenemos en Sistema 2 de la PDE.

El Secretario Técnico continua manifestando, por último, en cuanto la interconexión al Sistema 3, cree que ya la comentamos un poco al inicio de esta presentación, y lo que les hablaba es que nos divide para efectos de evaluar la interconexión entre los dos subsistemas, uno es el de la información de las sanciones impuestas a servidores públicos es por la comisión de faltas graves, y otra es la relativa a la información de sanciones impuestas a particulares del artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como vemos aquí en esta lámina, en cuanto a faltas graves de servidores públicos sí tenemos información, y a particulares no, de ahí que nuestra calificación en este apartado sea del 50%, con la salvedad que ya estamos realizando las aclaraciones pertinentes.




El Secretario Técnico continua manifestando, cabe señalar que, respecto a este Sistema 3 actualmente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, solamente está tomando en consideración la información interconectada respecto de faltas graves de servidores públicos, o bien, las cometidas por particulares y que se encuentran relacionadas a faltas graves, no está tomando en consideración la información que se encuentra interconectada pero relacionada a faltas no graves. Aquí ha de insistir que, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, contemplan que se deben de interconectar y deben de estar en este Sistema 3, no solamente las faltas graves sino también las no graves; en ese sentido, también en nuestras acciones para efecto de interconexión, aun y cuando no se nos mida por parte de SESNA hasta este momento, han estado encaminadas a que también los órganos internos de control de los distintos entes públicos nos doten de información respecto de la imposición de faltas administrativas no graves e incluso la Ley General de Responsabilidades Administrativas va más allá, y no solamente requiere la interconexión de las sanciones impuestas, sino también de aquellos casos en los que la autoridad se abstenga la imposición de sanciones, es decir, también se le deben de capturar las abstenciones, esto es para efectos de que se tenga la información en caso de reincidencia.

El Secretario Técnico continua manifestando, entonces como últimas consideraciones, pues nada más les informa que durante el ejercicio de 2023 la SESNA no realizaba la medición del nivel de interconexión del Sistema 6 de la PDN, a partir de 2024 lo inicio, SESNA aun no cuenta con el interfaz de programación de aplicaciones liberados para efectuar la interconexión de este Sistema de las Plataformas Digitales Estatales a la Plataforma Digital Nacional, y solamente 6 Secretarías Ejecutivas Estatales cuentan con la información interconectada respecto al Sistema 6 en la PDN, esto es a través de integrar su información vía archivos de texto tipo Jason. En ese sentido, nos pudiéramos comprometer a que para el próximo mes nosotros también ya estaríamos enviando información a través de archivos tipo Jason a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para efectos de interconectar información, bueno para efectos de integrar la información a este Sistema 6 de la Plataforma Digital Nación, y pues hasta aquí concluye su presentación, cuestionando si existen dudas.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta Auditor por favor, muchas gracias Héctor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, pues miren después de escuchar este reporte, la verdad es que los resultados que tenemos son sumamente pobres, nada más para darles antecedentes el Sistema Nacional Anticorrupción se aprueba constitucionalmente si mal no recuerda en 2015, prácticamente estamos cumpliendo 10 años, y el Sistema Nacional tenía como objetivo dos principales actividades: la emisión de una Política Nacional Anticorrupción y la creación de la Plataforma Digital Nacional que incluye estos 6 subsistemas. Al día de hoy, si nos metemos, bueno él lo hizo ahorita en su celular se metió a la Plataforma y busco su declaración patrimonial y obviamente no aparece, pero no aparece entiende que prácticamente ningún servidor público de Chihuahua, y de una buena cantidad de estados, obviamente lo que a nosotros nos interesa es Chihuahua.



Carman

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, de esos 6 Sistemas, el Sistema por ejemplo de servidores públicos que tienen que ver con contrataciones, no es otra cosa más que vaciar las estructuras de los comités de adquisiciones, y del personal que forma parte de las direcciones de recursos materiales en ese sistema, y hemos tardado 10 años en poder cumplir con una obligación tan básica. No se refiere a cumplir en el sentido de hacer esta actividad que parece muy sencilla, sino de la preparación que todo eso significa, si alguien que no está tan enterado de todos estos temas, escucha o ve esta reunión, difícilmente la va a entender, hablamos con un lenguaje tan especializado que a él mismo se le hace difícil entenderlo, el tema damos por sentado que todo mundo sabe que es el Sistema Nacional, que es la Plataforma Digital, que son los 6 Sistemas, hablamos de los Sistemas como si todo mundo los entendiéramos a la perfección, está tan sencillo que deberíamos de utilizar un lenguaje mucho más ciudadano.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, y al final después de esta evaluación que nos hace el SESNA, darnos cuenta de que estamos muy retrasados, o sea, que nos falta mucho por hacer, así están casi todos los estados repite, pero a nosotros lo que nos interesa es Chihuahua. Entonces, a él le parece que una de las funciones principales de la Secretaría Ejecutiva es de llevar de la mano a los entes, para efecto de explicarnos cómo podemos cumplir, porque si emitimos boletines donde decimos que el 100% de nuestro personal cumplió con la declaración patrimonial, por hablar del Sistema 1, que de esto es el contenido del Sistema 1, cómo es posible que lo básico que es la obligación del servidor público, que sí está cumpliendo, nosotros como responsable de los entes, como miembros de este Comité Coordinador, y teniendo una Secretaría Ejecutiva, no somos capaces de trasladar toda esa información de miles de servidores públicos que hicieron el esfuerzo para poder hacer su declaración patrimonial en tiempo y en forma, para que luego la burocracia nuestra no haga posible que esa información pueda estar a disposición del público en general, que es el objetivo final de las declaraciones patrimoniales.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, entonces la verdad es que resulta un poco como auto reclamación, él se asume como también como responsable, el que no hayamos podido lograr que por lo menos este Sistema de declaración patrimonial se refleje ya en la Plataforma Digital Nacional. Entonces, él cree que aquí tenemos que hacer un esfuerzo todos para dar un avance importantísimo, pero nuestro vehículo para poderlo hacer y para poderlo ejecutar sin duda es la Secretaría Ejecutiva, o sea, la Secretaría fue creada para eso.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, entonces necesitamos que nos lleven de la mano y que nos digan que tenemos que hacer, y qué apoyo requieren para efecto de que esto se cumpla, porque repite estamos por cumplir 10 años de estas obligaciones, y es increíble que la Plataforma Nacional no esté todavía en funcionamiento. Ya inclusive se habla de una posible reforma al Sistema Nacional de Anticorrupción, y pues estamos como dando muchos elementos para que esto pueda suceder, porque en 10 años no hemos sido capaces de cumplir con los dos principales objetivos que buscó la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, y la

creación de toda una burocracia a nivel nacional para cumplir con estas relativamente sencillas obligaciones de información pública, es su opinión muchas gracias.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchísimas gracias Auditor, entonces aquí sería si entiendo bien, dar indicaciones a la Secretaría Ejecutiva precisamente para tener mayor acercamiento con los diferentes órganos o titulares, para lograr un mayor porcentaje de interconexión a los diferentes Sistemas, cuestiona esa sería como la propuesta Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, si en general él cree que nos tienen que empujar, nos tienen que decir cómo hacerlo, hace un momento el Comisionado Presidente del ICHITAIP, preguntaba cuáles son esos dos órganos autónomos para ver cómo le están haciendo ellos para hacerlo también nosotros, sí y cree que no debemos de dejar ya este tema, y darle seguimiento cada sesión para efecto de lograr que Chihuahua sea punta en la interconexión en la Plataforma Nacional, o sea, dar un ejemplo que sí lo podemos hacer, la información la tenemos, le parece que ha sido una cuestión más de burocracia que de otra cosa el que no estemos cumpliendo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sí de acuerdo, y también de acuerdo con el lenguaje técnico que estamos manejando y que es muy complicado para entender al público en general, de hecho pues nada más un poquito de explicación desde la percepción o desde el interés ciudadano, es muy importante contar con estos sistemas, no porque toda la información vaya a ser pública, o todos los ciudadanos lo vayamos a poder observar toda la información, por ejemplo, de las declaraciones patrimoniales; todos tienen que subir la información pero va haber cierta información que va a hacer pública, la que tenemos acceso, y otra a la que nosotros como ciudadanos no vamos a tener acceso, pero que es importante que esté capturada toda esta información, porque lo necesitan los diferentes titulares o personas que estén haciendo las investigaciones por faltas administrativas, o sea, ellos sí van a tener acceso a esta información, y que es importante precisamente para poder hacer las investigaciones, o en su momento llegar a sanciones.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, en cuanto a las declaraciones patrimoniales, en cuanto a servidores públicos que participan también en las áreas y de cualquier proceso de contratación, también tenemos el problema de que cuando hay cambios también dentro de los servidores públicos esta información no se actualiza normalmente, que también es otro de los datos que tenemos que estar ahí manejando, y pues bueno nada más hablar un poquito sobre la utilidad y pues entonces sí ir haciendo análisis sobre los avances que se vayan teniendo en este tema en cuanto a la captura de información a nivel nacional, a ella lo que le queda un poquito de duda Héctor, es cuál ha sido el avance de captura del Sistema 1, en cuanto a las declaraciones patrimoniales que se presentan en la SESNA en comparación con las del año pasado, esa parte no la vio o no la captó, disculpa.

El Secretario Técnico manifiesta, en cuanto al número de registros te refieres Presidente, ahí también hay temas que efectivamente él coincide con lo que planteó, que acaba de comentar el Auditor Superior, en el sentido de que efectivamente hemos estado pues


Y
Carmen

trabajando a pasos muy lentos, con el tema de la interconexión de información. Propiamente si él presentara una información, o una comparativa del número de declaraciones de situación patrimonial que se presentaron, que se interconectaron del año pasado con respecto a las que se presentaron este año, a lo mejor sería falsearte un poquito información porque la el Sistema 1, esto se debe por ejemplo, si él presenta esa información van a ver que las declaraciones presentadas en este año son menores a las presentadas el año pasado, hay un motivo y no es propiamente a que los entes hayan dejado o los servidores públicos hayan dejado de cumplir, sino que, y por ejemplo, algunas de las fallas o áreas de oportunidad que tenía este Sistema 1, por ejemplo, era relativo a que te dejaban presentar como servidor público múltiples declaraciones.

El Secretario Técnico continua manifestando, es decir, si te equivocabas, te salías y guardabas ya te contaba como una declaración, pero podrías volver a entrar, y como el tema es de que no replicaba la información de declaraciones anteriores, prácticamente cuando volvías a entrar iniciabas con una nueva, esa fue una falla que nosotros digámosle encontramos aquí a nivel local, y que ya estuvimos analizando con la coordinación de plataforma digital para el efecto de que realizarán las modificaciones en el Sistema 1, de aquí de la Plataforma Digital Estatal, para efecto de que solamente permita por cada servidor público presentar una sola declaración por periodos, entonces en años pasados realizando digamos un análisis de las declaraciones que obraban en el Sistema, encontrábamos que un usuario podía tener 2, 3, 4 declaraciones respecto de un mismo periodo. Obviamente que, también respecto a ese tema ya estuvimos analizando para efecto de determinar cuál de esas declaraciones es la que se va a interconectar, o la que se interconectó con la PDN.

El Secretario Técnico continua manifestando, pero a lo que va, y se suma a lo que comenta el Auditor Superior, es de que si hemos estado avanzando a pasos muy lentos con respecto a la integración de la información en la Plataforma Digital Estatal. Otro tema que ha contribuido a ello, también no atribuyéndole la carga de la responsabilidad únicamente a SESNA, porque incluso nosotros como Secretarías Ejecutivas Estatales, estamos habilitadas para mejorar los procesos que ellos nos hayan establecido, tan es así que ese tipo de mejoras como les comenta a la Plataforma Digital Estatal específicamente al Sistema 1, las hemos desarrollado aquí sin necesidad pedirle datos o información a SESNA, en ese sentido, algo que ha dificultado que se dote de información a la Plataforma Digital Estatal y Nacional es que la SESNA no ha generado los Apis de interconexión con los sistemas Declaranet, ni con el federal, obviamente muchos menos con los que se utilizan a nivel de los estados o municipios.

El Secretario Técnico continua manifestando, entonces eso ha dificultado pues que los entes públicos entreguen la información para efecto de interconexión, porque a lo que va, es que la ley nos habla de interconectar Sistemas, dada estas dificultades también les sería pertinente informarles que en febrero de este año la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, también publicó en el Diario Oficial de la Federación unos Lineamientos que definen al papel que van a desempeñar la Secretarías Ejecutivas Estatales en el tema la interconexión de la información a la PDN Plataforma Digital Nacional, siendo uno de estos, o previéndose en este Lineamiento ante la incapacidad de generar los Apis de interconexión para todos los múltiples sistemas de declaraciones que


r
Camen

existen a nivel nacional que obtengamos la información a través de archivos, ya no para interconectar digamos la información, sino para integrarla en la Plataforma Digital Estatal.

El Secretario Técnico continua manifestando, es decir, nosotros resguardaríamos la información pública de las declaraciones de situación patrimonial en nuestros servidores, y una vez ya nosotros contando con esa información en nuestro servidor y en la Plataforma Digital Estatal, ahora sí hacer el proceso de interconexión con la PDN, esas situaciones han generado pues lo que efectivamente nos comenta el Auditor pobres resultados en cuanto a los niveles de interconexión de información en los distintos sistemas.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, miren aquí la Secretaría de la Función Pública que por razones que ya conocemos no puede estar representada en la sesión del día de hoy, nos está diciendo en el chat que buena parte de la información sí la tienen, y que ha sido un problema interconexión con la Plataforma Nacional. Él les propondría, que para la próxima sesión le pidiéramos, espera ya tener la presencia del Secretario ya designado y ratificado por el Congreso, al Secretario de la Función Pública que nos da un panorama de esto, para en su caso, inclusive el Comité Coordinador haga las aclaraciones, y si es necesario una reclamaciones a la Plataforma Nacional Digital, al Sistema Nacional, para decirle que la información está disponible en los medios locales, se refiere a plataformas locales, y que falta este switch para poderlo interconectar, y que ha sido responsabilidad más bien de la Plataforma Nacional.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, entonces, pero tenemos que tener ya una aclaración mucho más concreta, más sencilla de explicar para poder sino estar presentes en la Plataforma Nacional, por lo menos, sacar adelante nuestra Plataforma Estatal, buscar la manera de que, si no estamos pudiendo conectarnos con la Nacional, por lo menos, decir que Chihuahua tiene la Plataforma Estatal avanzada. Entonces, su propuesta sería que, en la próxima sesión con toda anticipación, le pidamos a quien sea el titular de la Secretaría de la Función Pública que nos pueda dar un panorama que es quien concentra mayor información al respecto de estos 6 Sistemas.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, o sea básicamente identificar de manera sencilla donde está el cuello de botella que nos impide poder avanzar en esto para desatorar ese punto, muy bien.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, aquí cómo manifiesta el Auditor, pues estaba revisando también la Plataforma Digital inclusive pues en las entidades de todo el estado, en el país hay 19 en que aparecen, o sea, si parece que es un problema generalizado, pero del centro no tanto estados, porque no más hay estados que tienen registro, pues Aguascalientes, Jalisco, que tienen un número considerable, Quintana Roo, Baja California Sur y Puebla, los demás andamos, o sea, Chihuahua tiene 1,161, y así andan alrededor de los demás que estén, 7,000 es el que le sigue. Entonces, sí parece pues más que algo de dentro del estado o de que esté faltando aquí, sino como que está fallando algo allá en el centro, en los sistemas como sede.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten signature]

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si sería interesante analizar porque Jalisco, por ejemplo, si lo tiene mucho más avanzado que nosotros, porque ellos sí pudieron, o porque nosotros estamos en ese problema.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, traen 301,000 registros, Quintana Roo 145,000, Baja California Sur 103,000, Puebla le sorprende que trae 555,000, es algo que hay que revisarlo más a fondo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sí de acuerdo, entonces para empezar a enfocarnos precisamente a analizar este tema, y lograr que tengamos la *mayor captura posible de todos los Sistemas, vamos a analizar esa situación, muy bien*, algún otro comentario al respecto con esta discusión o análisis, creen que ya tengamos concluido estos dos puntos, estamos de acuerdo, sí adelante.

El Secretario Técnico manifiesta, nada más informales por ejemplo, en el caso del municipio de Chihuahua, qué el municipio de Chihuahua también cuenta con un sistema propio para el cumplimiento de la obligación de las declaraciones de situación patrimonial de sus funcionarios, servidores públicos. Ellos optaron, en el caso del municipio de Chihuahua, por si proporcionarnos la información a través de archivos, aun y cuando no exista Api de interconexión, esos archivos como les comenta, nosotros los integramos a nuestro servidor, la información aparece en la Plataforma Digital Estatal, y a su vez, nosotros nos encargamos del procedimiento de interconexión de esa información con la PDN, a lo mejor sí ahorita lo más rápido sería total de información PDE a través de archivos, pero eso ya sería una cuestión de que los titulares de cada ente determinen si consideran pertinente realizar esa situación, porque insisto no se cuenta con los Apis aún de interconexión.

El Secretario Técnico continua manifestando, respecto de ese punto de la generación de los Apis, él acaba de formular consultas a través del Sistema que tiene establecido SESNA para dichos efectos, respecto a la generación de los Apis de interconexión, y le dieron respuesta precisamente esta semana; se va a permitir compartirles también a sus enlaces la respuesta que nos dieron, respecto de ese punto de la generación de la Api de interconexión, básicamente nos dicen prácticamente lo tienen listo para Declaranet federal, están realizando pruebas, y que están realizando pruebas respecto de periodos de tiempo muy cortos, porque es demasiada información a interconectar, que una vez que terminen las pruebas, se verá la posibilidad de que la propia Función Pública Federal dote de ese Api a las Secretarías encargadas del control interno en los estados, pero como les dice para que vean con mayor detenimiento la respuesta que nos brindaron, se las comparte a sus respectivos enlaces.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, *por favor, muy bien muchas gracias Héctor*, entonces sí estamos ya de acuerdo en que está agotado ya estos temas, terminamos con los temas del orden del día, bueno nos faltaría solamente los asuntos generales Héctor.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Asuntos Generales.

- a) **Informe a los integrantes del Comité Coordinador de la celebración de la sesión de instalación del Grupo Técnico para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.**

El Secretario Técnico manifiesta, claro que si Presidenta, como punto número 7 del orden del día, efectivamente como lo comentas, tenemos el tema de asuntos generales en el que se propuso informar a los integrantes del Comité Coordinador de la celebración de una sesión de instalación del grupo técnico para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando, en ese sentido, también se va a permitir solamente informar, y cree que ya ustedes tienen conocimiento de eso, derivado que para el desarrollo de esta sesión del grupo técnico para la elaboración del Programa de Implementación, les fue requerido hace algunos meses la designación de dos integrantes por cada institución del Comité Coordinador, de dos personas que fungirían como grupo técnico para la elaboración de ese programa. En ese sentido, aquí en la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Comisión Ejecutiva que conforman cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana, han estado trabajando en la generación de lo que es digamos la primera fase del Programa de Implementación, esto es la fase de planeación, para ello, nos permitimos generar un documento que compartimos a los integrantes del grupo técnico designado por cada uno de ustedes, para que llevarán a cabo la revisión de esa propuesta metodología para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando, se va a permitir también recordarles que, en la propia Política Estatal Anticorrupción se contiene un capítulo relativo a la implementación y evaluación de la Política, y es ahí donde se prevé que esta Secretaría Ejecutiva va a generar ese Programa de Implementación, que va a permitir aplicar las acciones y las prioridades que se definen en la Política Estatal Anticorrupción, así como llevar a cabo el seguimiento correspondiente, o su evaluación.

El Secretario Técnico manifiesta, en ese sentido, fue el 21 de junio de 2024, que celebramos esa sesión de instalación del grupo técnico, donde digámosle que para como un inicio de los de los trabajos, lo que pretendíamos era hacer una labor de socialización entre los integrantes, que nos conociéramos, que sepamos con quienes vamos a estar trabajando, se les propuso ese documento que les acaba de comentar, y la intención era que el día de ayer nos hicieran llegar sus observaciones al documento que les fue propuesto, y en su caso, realizar las modificaciones pertinentes, para posteriormente ya someterlo a consideración del Comité Coordinador para su aprobación, e iniciar propiamente ya con los trabajos, la generación de mesas de trabajo a partir del mes de agosto. Cuestiona si respecto de ese tema exista alguna duda, necesitan que abunde más en la información.




La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ella cree que no, bueno no sabe si sus compañeros.

El Secretario Técnico manifiesta, la Magistrada.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, Magistrada adelante, disculpe.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado manifiesta, en ese tema únicamente es un tema técnico nada más, pedirles una consideración, le parece sumamente excesivo y desgastante que estén considerando plazos de cuatro horas para llevar a cabo el desarrollo de esos trabajos, le parece sumamente desgastante y excesivo, seguramente podrán implementar otros esquemas, porque le parece que es un desgaste tremendo para los enlaces y para las personas que van a designar para esos trabajos, desde su punto de vista. Señala, si ya los enlaces lo acordaron, está bien, a ella le parece que sí es excesivo, que no es práctico para los efectos pretendidos, estamos hablando de cuestiones técnicas, de cuestiones sumamente importantes, y que nos desgastan mucho como para estar atendiendo lapsos de cuatro horas, ese sería su única observación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy bien Magistrada muchas gracias, Auditor por favor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sólo para sumarse a lo comentado por la Presidenta del Tribunal de Justicia, le parece también que inclusive hasta metodológicamente es inviable cuatro horas de reunión, van a cansarse para efectos de tener una mente pues concentrada en los temas. Entonces, buscar la manera en la que podamos no solamente en esa reunión, sino también en estas, tener informes muy ejecutivos, para tratar de sacar las sesiones de forma muy puntual, igual en esas mesas, aunque se permite ampliar las discusiones, pero le parece también excesivo reuniones de cuatro horas.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, perfecto muy bien, está segura que sus compañeros lo van a tomar en cuenta, adelante Secretario.

El Secretario Técnico manifiesta, tener en consideración que esos plazos digámosle no son forzosos, los señalaron como plazos máximos, obviamente si derivado del análisis a los temas que les propongamos, y a los documentos que se propongan en las respectivas sesiones, hay consenso, no hay mayor discusión, obviamente que esos plazos se reducirían enormemente, esos plazos que se consideraron, digámosle fueron como un plazo máximo de duración, pero no está sujeto a que efectivamente se agoten, sino que pueden salir de forma más rápida, de desarrollarse en la sesión rápidamente.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, está segura de que sus compañeros lo van a tomar en consideración, y sería ver algunas otras actividades, o prácticas en cuanto a tener la información previa ya mucho más avanzada, para llegar a reuniones más

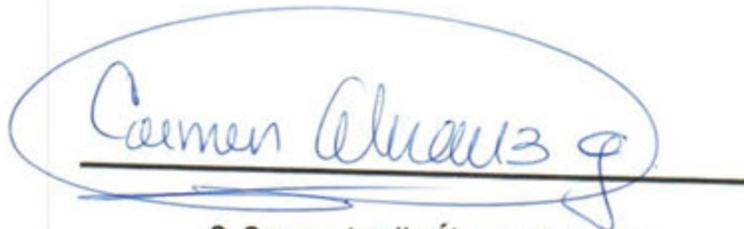
ejecutivas, bueno ya verán cómo lo harán, y pues solamente desde su parte también agradece y felicita a sus compañeros, y obviamente a la Secretaría Técnica, la Comisión Ejecutiva, y pues este es un paso muy importante, sobre todo ya para empezar a dar resultados, y evaluar qué es lo que se está haciendo en el estado en cuestión de anticorrupción, ya tenemos una Política que ya está publicada desde el año pasado, y pues es importante también para nosotros como ciudadanos saber cuáles son los avances, qué es lo que hay, sabemos que ya muchos de los compromisos que se tienen, o que se establecieron muchos de sus compañeros de Comité Coordinador ya tienen avances sobre el trabajo, sobre los compromisos que están haciendo, y pues eso es lo que vamos a también están visibilizando en todo este proceso. Cuestiona si hay algún otro comentario sobre este tema general, bueno entonces cree que ya abordaron todos los temas, concluimos o vamos hacia el último tema que si no se equivoco ya es la clausura.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que si Presidenta, antes de eso nada más atendiendo a los comentarios vertidos, sus próximas participaciones si es que llegará a tenerlas, tratará de ser más breve en sus exposiciones. Como punto número 8, de la presente sesión tenemos la clausura de la sesión Presidenta, por lo que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, te solicito des por concluida la sesión.

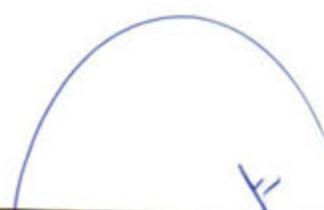
8. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchísimas gracias a todos los compañeros y compañeras que están presentes hoy, y pues siendo las once horas con veintiocho minutos del día veintiocho de junio, damos por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de Comité Coordinador, reiterando otra vez su agradecimiento, nos vemos en la próxima, muchas gracias.

Se levanta acta que consta de 27 fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



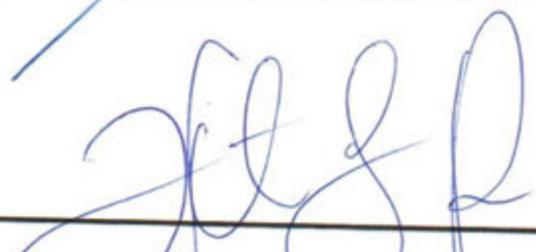
C. Carmen Lucila Álvarez González
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta
Mgda. Presidenta del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública



Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez
Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción